



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE SENA NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que, la Coordinadora de Comercio y Servicios del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Nariño, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (2) Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional Integral en el marco de los programas de formación titulada y complementaria de acciones regulares en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2024.”*

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 1-02406 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Coordinador de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 8024

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (2) Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional Integral en el marco de los programas de formación titulada y complementaria de acciones regulares en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2024.”*

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

Autorización No. 036

JAIME MARIN
FAJARDO DAZA

Firmado digitalmente por
JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Fecha: 2024.02.01 09:01:47
+05'00'

Jaime Marín Fajardo Daza
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño

Revisó: Natalia Sotelo Gamboa, Contratista Bienes y Servicios.

Proyectó: Omaira Inguilan Canacuan. Técnico G-03. Contratación Servicios Personales.